



## NOTA DE PRENSA

Madrid, 26 de octubre de 2018

### **Mercedes Olano, nueva directora general de Supervisión**

La Comisión Ejecutiva del Banco de España, en la sesión celebrada hoy, ha acordado el nombramiento de Mercedes Olano Librán como nueva directora general de Supervisión. Este nombramiento ha sido ratificado a continuación por el Consejo de Gobierno del Banco de España. Mercedes Olano sustituye en el cargo a Julio Durán, al que tanto la Comisión Ejecutiva como el Consejo de Gobierno han expresado su gran aprecio y agradecimiento por su sobresaliente trabajo.

Mercedes Olano (Madrid, 1962) es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense e ingresó en el Banco de España como técnico en 1987. Desde 1991, año en el que aprobó la oposición de inspectora de crédito y ahorro, hasta 2011 trabajó en tareas de inspección y seguimiento supervisor de diferentes tipos de entidades de crédito y como analista de la expansión de los bancos españoles en Latinoamérica.

En 2011 fue nombrada jefa de grupo dentro de la Dirección General de Supervisión, haciéndose cargo sucesivamente de la dirección de varios grupos de supervisión en distintos departamentos. Durante este periodo también participó en la dirección y desarrollo del ejercicio de Revisión de Calidad de los Activos (AQR, por sus siglas en inglés) que se realizó en 2014 a 15 grupos bancarios españoles cuya supervisión iba a ser asumida directamente por el Mecanismo Único de Supervisión europeo.

En 2014 pasó a ocupar el cargo de coordinadora ejecutiva, desarrollando su función dentro de uno de los Grupos Conjuntos de Supervisión (JST, por sus siglas en inglés) del Mecanismo Único de Supervisión, tras su puesta en marcha ese mismo año. En 2017 fue nombrada directora del Departamento IV de Inspección, que tiene encomendada la supervisión in-situ y la investigación de los modelos internos de riesgo de mercado y de crédito de las entidades significativas españolas directamente controladas por el supervisor europeo así como de la supervisión del riesgo tecnológico de las entidades financieras españolas y de un grupo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente*